

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-423

Hoy 26 de marzo de 2026

Se comunica a: MARTINEZ-ACHA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: TOP SECRET SAUCE, S.A, mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TOP SECRET SAUCE!
Número: 326950.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Precisar actividades comerciales: Indicar o describir la actividad a realizar bajo la Denominación comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-424

Hoy 26 de marzo de 2026

Se comunica a: NUÑEZ, MORENO & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: CUA, CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CUA. DESIGN.
Número: 325483.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de la palabra DESIGN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-426

Hoy 26 de marzo de 2026

Se comunica a: MARTINEZ-ACHA & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: TOP SECRET SAUCE,E, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TOP SECRET SAUCE!
Número: 326953.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de los términos: TOP SECRET SAUCE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-425

Hoy 26 de marzo de 2026

Se comunica a: NUÑEZ, MORENO & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: CUA, CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CUA. DESIGN.
Número: 325484.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: Dice no reivindicar las frases debe indicar cuales son las frases.
2. Presentar Traducción de la palabra DESIGN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

